

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

**2884**      *Sustitución de vocal judicial.*

#### **Edicto**

Siendo las 13 horas, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Sala de Audiencias de este Juzgado Decano, para celebrar sesión para sustitución de vocal judicial, de la Junta Electoral de Zona de Úbeda de acuerdo con la comunicación recibida por el Tribunal Superior de Justicia.

Se designa a doña Elena Jódar Recio como vocal judicial, en sustitución de la cesante doña María José Hernández Caballero.

En consecuencia, la Junta Electoral de Zona, queda constituida de la forma siguiente:

#### *Presidente:*

Doña Francisca María Rodríguez Jurado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos, y Decano de los de esta ciudad.

#### *Vocales Judiciales:*

Doña Elena Jódar Recio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta ciudad.

Doña Isabel Nava Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres, de esta ciudad.

#### *Vocales No Judiciales:*

Álvaro Rubira Lerma.

Natalia María Pérez Merino.

*Secretario:* D<sup>a</sup>. Elena Sánchez Peña, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos Decano de esta ciudad.

Se acuerda comunicarlo a la Junta Electoral Provincial y mandar insertar en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el oportuno edicto relativo a la constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que después de leída y hallada conforme es firmada por la Sra. Presidenta, con los

vocales, ante mí la Secretario de la Junta, de que certifico.

Úbeda, a 16 de Junio de 2016.- La Presidenta de la Junta Electoral de Zona, FRANCISCA MARÍA RODRÍGUEZ  
JURADO.